

Los adjetivos relacionales: rasgos que los caracterizan y los diferencian de los adjetivos calificativos

Relational adjectives: features that characterize them and differentiate them from qualifying adjectives

Maritza Almendas Bravo

Universidad de Panamá. Facultad de Humanidades. Panamá
almendas1966@gmail.com; <https://orcid.org/0009-0003-4434-1632>

Artículo recibido: 21 de julio de 2026

Artículo aceptado: 4 de septiembre de 2025

DOI: <https://doi.org/10.48204/j.colegiada.v7n1.a8387>

RESUMEN

La gramática de la lengua española se enriquece continuamente gracias a las necesidades comunicativas de los hablantes, por lo cual es imprescindible comprender el funcionamiento de nuestro idioma, pues ello facilita el desarrollo de habilidades competenciales relacionadas con el buen uso de la lengua en los diversos contextos comunicativos. El tema que nos ocupa corresponde al área de la morfología, específicamente sobre los adjetivos relacionales. Nuestro objetivo es analizar los rasgos morfológicos, sintácticos y semánticos más comunes de los adjetivos relacionales para comprender los diversos comportamientos que pueden asumir estas unidades en su relación con las demás palabras en las construcciones sintácticas. El estudio se enmarca en una breve investigación cualitativa de corte descriptivo que intenta, además de esbozar una revisión bibliográfica del tema, examinar una muestra de 20 textos periodísticos noticiosos de áreas diversas: locales, económicas, judiciales y políticas. Estos textos fueron recabados del diario *La Prensa* de Panamá durante la primera semana del mes de octubre del año 2023. A partir de este corpus, se procedió a identificar todos los adjetivos relacionales utilizados en la construcción de los textos y a revisar su estructura para determinar la predominancia de los sufijos empleados en su formación. Igualmente, se aplicó a la muestra los rasgos diferenciadores expuestos por algunos gramáticos (Bosque, 1993; Castaño, 2009; Demonte, 1999; Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010). Los resultados evidencian diferencias sustanciales de los rasgos morfológicos, sintácticos y semánticos entre los adjetivos relacionales y los adjetivos calificativos. En cuanto a los procedimientos de formación de los adjetivos relacionales, prevalece el uso frecuente del sufijo *al*, como aparece registrado en otras investigaciones. El presente estudio interesa por cuanto esta clase de adjetivos se incorporó a la clasificación de los adjetivos con *la*, (RAE & ASALE, 2010) por lo cual es necesaria su divulgación.

PALABRAS CLAVE: morfología léxica, formación de palabras, morfemas, sintaxis adjetival, rasgos semánticos

ABSTRACT

The grammar of the Spanish language is continually enriched by the communicative needs of its speakers, which is why it is essential to understand how our language works, as this facilitates the development of competency skills related to the proper use of the language in various communicative contexts. The topic we are dealing with corresponds to the area of morphology, specifically on relational adjectives. Our objective is to analyze the most common morphological, syntactic and semantic features of relational adjectives in order to understand the different behaviors that these units can assume in their relationship with other words in syntactic constructions.



The study is part of a qualitative descriptive project that attempts, in addition to outlining a bibliographic review of the topic, to examine a sample of 20 news journalistic texts from various areas: local, economic, judicial and political. These texts were collected from the newspaper La Prensa de Panamá during the first week of October 2023. From this corpus, all the relational adjectives used in the construction of the texts were identified and their structure was reviewed to determine the predominance of the suffixes used in their formation. Likewise, the differentiating features exposed by some grammarians (Bosque, 1993; Demonte, 1999; Castaño, 2009; Royal Spanish Academy and the Association of Academies of the Spanish Language, 2010.) were applied to the sample. The results show substantial differences in the morphological, syntactic and semantic features between relational adjectives and qualifying adjectives. Regarding the procedures for forming relational adjectives, the frequent use of the suffix *al* prevails, as recorded in other research. The present study is interesting because this class of adjectives was incorporated into the classification of adjectives with the, (RAE & ASALE, 2010), which is why its dissemination is necessary.

KEYWORDS: lexical morphology, word formation, morphemes, adjectival syntax, semantic features

INTRODUCCIÓN

La clasificación de los adjetivos es un tema que ha sido abordado desde diferentes enfoques. La gramática tradicional reconocía los adjetivos calificativos y los determinativos por la relación de adyacencia entre el sustantivo y el adjetivo. En la actualidad, el enfoque tradicional se ha enriquecido con nuevos planteamientos sobre las funciones y la clasificación de los adjetivos dado que estos corresponden a clases léxicas complejas que los hace diferentes a los determinativos, por lo cual merecen ser estudiados con rigor científico. La nueva clasificación de la Nueva Gramática de la Lengua Español (RAE & ASALE, 2010), incluye los adjetivos relacionales, que se vienen utilizando desde la antigüedad y que hoy son objeto de estudio por los investigadores.

Caracterización de los adjetivos

El adjetivo denota propiedades que son atribuidas a los sustantivos; gramaticalmente, funciona como modificador del nombre en los sintagmas nominales y también como atributo. Alarcos Llorach se refiere a esta clase de palabra como adyacente del sustantivo por su carácter de modificador. “Los adjetivos constituyen, además, clases léxicas abiertas, de extraordinaria complejidad léxico-conceptual” (Demonte, 1999, p. 136). La tradición gramatical atribuye al adjetivo los rasgos flexivos de género y número, rasgos que son compartidos con los sustantivos, por lo cual ambos eran considerados nombres con la diferencia de que los adjetivos no actúan por sí solos, desde el punto de vista de la tradición, pues predicen propiedades de los sustantivos e igualmente restringen su significación.

La Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) definen el adjetivo de la siguiente manera:

El adjetivo es una clase de palabras que modifica al sustantivo o se predica de él aportándole muy variados significados. En un gran número de casos, el adjetivo denota propiedades o cualidades, como en los ejemplos siguientes: *las calles estrechas, las personas discretas, flores rojas, una dura experiencia, un hambre atroz, y Estaba malhumorado; Huyó despavorida; Eres desconcertante*. Con frecuencia, sin embargo, los conceptos de ‘propiedad’ y ‘cualidad’ se entienden en un sentido más amplio, como puede observarse en *determinados productos, su actual novia, una mera coincidencia, en mi propia casa, la segunda oportunidad, numerosos accidentes, dos visitas semanales, el presunto autor del plagio, trucos de ingeniería financiera, la política pesquera comunitaria, la ingeniera industrial*. En estos ejemplos, los adjetivos subrayados aluden a la manera particular en que son mencionadas las entidades, al número que forma el conjunto de

estas, a la actitud del hablante hacia ellas o a su relación con cierto ámbito, entre otras nociones. (2010, p. 235)

Según Diamonte (1999) “una característica fundamental de los adjetivos, tanto si son atributivos como predicativos, que los diferencia de los nombres, es que son términos generales y por ello pueden aplicarse a múltiples objetos (libro verde, niño verde, árbol verde)” (p.134). Asimismo, un rasgo semántico que diferencia a los adjetivos de los sustantivos es que los adjetivos pueden someterse a gradación (muy interesante, es más carismático que su hermano...); resultan agramaticales frases como *muy bondad, *es más libro que texto.

La posibilidad de que una determinada palabra pueda funcionar como sustantivo o como adjetivo ha sido motivo de reflexión por los gramáticos a lo largo de la historia. Por una parte, la posición que ocupe en el sintagma nominal puede generar construcciones ambiguas, como se presenta en la Gramática descriptiva (Bosque, 1999). Es decir, en frases como “un intelectual panameño”, ambos funcionan como sustantivos y también como adjetivos. Puede interpretarse intelectual como sustantivo y el gentilicio panameño como adjetivo; de igual forma, a la inversa. Sobre casos como estos, Alarcos Llorach (2000), sostiene que “el valor del adjetivo es variable según su posición, por lo cual antepuesto revela una intención explicativa, descriptiva, de la realidad sugerida por el sustantivo, y el pospuesto señala una especificación que restringe la referencia propia del sustantivo” (p. 82).

Igualmente, es motivo de debate la nominalización de los adjetivos con la anteposición del artículo, la mayoría de los adjetivos referidos a personas: los adinerados, los humildes, los excluidos, los estudiosos, los responsables... En estos casos “interviene la naturaleza referencial del artículo” (Bosque, 1999, p. 62), lo cual permite que se rescaten los núcleos de estos sintagmas nominales —los hombres adinerados, los alumnos excluidos, las personas responsables—. Sobre este particular, Alarcos Llorach (2000) hace la distinción entre el carácter clasificador e identificador del sustantivo por la presencia del artículo, es decir, “**lo** sustantiva al adjetivo, como los demás artículos, y transforma su papel clasificador en identificador: compárese Eso es nuevo, Eso es lo nuevo, paralelamente a Ese es médico y Ese es el médico” (p. 81).

Por otro lado, existe una gran cantidad de adjetivos que funcionan como sustantivos: aquellos que designan defectos (tullido, manco, jorobado), los que designan edad (adolescente, adulto, viejo), otros que denotan rasgos o comportamientos (criminal, autodidacta, deportista), aquellos que designan actividades y profesiones (escritor, lingüista, vendedor), igualmente los que designan características geográficas, étnicas, políticas y religiosas, como los gentilicios. (Bosque, 1999).

Luego de estas breves reflexiones sobre la relación tan estrecha que existe entre el sustantivo y el adjetivo dadas sus características morfológicas, léxicas y sintácticas, hemos de enfocarnos en el análisis de las clases de adjetivos haciendo especial énfasis en los adjetivos relacionales y su relación con los adjetivos calificativos, tema que intentaré desarrollar en las líneas que siguen.

La clasificación del adjetivo en la tradición gramatical se enmarcaba en dos grupos: calificativos y determinativos. En la actualidad se han establecido diferencias notorias entre los adjetivos, determinantes y cuantificadores debido a que estos últimos “constituyen clases cerradas con un número fijo de miembros desprovistos de significado” (Demonte, 1999, p. 136).

Los adjetivos de relación o relacionales, según la RAE&ASALE (2010), constituyen una clase de modificadores restrictivos que se derivan de bases nominales o se asocian semánticamente con ellas. Estos adjetivos establecen cierta conexión con un determinado ámbito o dominio representado por el sustantivo del que se derivan, como sugiere la fórmula lexicográfica ‘perteneciente o relativo a’. Así, el adjetivo telefónico en la expresión línea telefónica establece una relación entre el sustantivo línea y el ámbito de la telefonía.

La Nueva Gramática plantea, además, dos tipos de adjetivos relacionales: los argumentales y los clasificativos. Los primeros aluden, por ejemplo, a los participantes de un hecho (viaje papal, avión presidencial); el agente, que experimenta alguna situación (sabor

interiorano, rincón tableño); el paciente (producción láctea), los de medio o instrumento (número telefónico); y de causa o finalidad (material didáctico, conflicto bélico). Corresponden al segundo grupo los adjetivos que se interpretan como clasificativos (bebida alcohólica, libro antiguo, mensaje publicitario, juego infantil...). Estos últimos son de uso frecuente.

Rasgos diferenciadores entre los adjetivos relacionales y los calificativos

Atendiendo a su significado como agente asignador de propiedades, los adjetivos se clasifican en calificativos y relacionales. Demonte (1999) se refiere a la diferencia que existe entre estos dos tipos de adjetivos: “el número de propiedades que cada uno conlleva y la manera como la vinculan con el nombre son distintas” (p.137). De esta manera, se adscriben a los calificativos los adjetivos que designen una sola propiedad —fruta *sabrosa*, noche *fresca*, día *cálido*—, y a los relacionales aquellos que designen varias propiedades —noche *cultural*, evento *académico*, agencia *comercial*—. Los últimos establecen relaciones semánticas más complejas, apunta Demonte (1999). Por su parte, Bosque (1993a) sostiene que “los adjetivos relacionales establecen conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas” (p. 10, citado en Demonte, 1999, p. 138).

Los modificadores adjetivos pueden restringir la extensión del sustantivo, como en *gatos negros* (en posición posnominal), pero también pueden destacar, ponderar o evaluar un rasgo de su significado, como en *misteriosos gatos*, lo que da lugar a los llamados epítetos (en posición prenominal). Los adjetivos restrictivos pueden considerarse calificativos en algunos casos: libro útil, calle angosta, *profesores entusiastas* (denotan cualidades); otros corresponden a adjetivos relacionales: *casa editora*, *opinión política*. “Los segundos manifiestan cierta relación particular entre las propiedades del sustantivo modificado y las correspondientes a la base nominal de la que el adjetivo se deriva (como *económico* < *economía*) o con la que se asocia léxicamente (*agrario* – *campo*). También son restrictivos los adjetivos llamados descriptivos, como los subrayados en *punto colgante*, *rasgo distintivo*, *línea recta*” (RAE & ASALE, 2010, p. 238).

Algunos gramáticos establecen tres pruebas sintácticas para diferenciar a los adjetivos calificativos de los relacionales según el contexto (Demonte, 1999). La primera, la incapacidad de algunos adjetivos relacionales para funcionar como predicativo, por ejemplo, en la expresión * *La dictadura es parlamentaria*; en segundo lugar, el rechazo a la comparación como en * *Este subsidio es más electoral que aquel*; y, por último, a los términos opuestos como se aprecia en “La acción penal” --* *La acción apenal*. Cabe destacar que estas diferencias, al parecer, las heredan los adjetivos relacionales del nombre del cual derivan, pues los sustantivos también difieren de los adjetivos al aplicárseles estos mismos criterios, es decir, tanto los sustantivos como los adjetivos relacionales comparten algunos rasgos como el hecho de que no participan en construcciones comparativas ni pueden someterse a la gradación, rasgos esenciales de los adjetivos calificativos.

Además de los criterios anteriores que caracterizan a los adjetivos relacionales, existen otros rasgos que los distinguen de los calificativos. Aspectos morfológicos que se pueden destacar como diferenciadores: los adjetivos relacionales derivan de nombres, se forman a partir de los mismos sufijos y rechazan las nominalizaciones, característica que es frecuente entre los adjetivos calificativos (amabilidad, humildad...). Por otro lado, a diferencia de los adjetivos valorativos (hermosito, ojillo, grandecito), los relacionales no admiten apreciaciones. Además, los adjetivos relacionales forman nuevas palabras usando prefijos cultos (pre, post, anti, neo, ante...). Según Castaño (2009), los adjetivos que se consideran en el grupo de los relacionales incluyen los gentilicios, adjetivos que indican procedencia, pertenencia, finalidad, origen, nacionalidad, materia, tipo, grupo, etc.

Sintácticamente, los adjetivos relacionales, al igual que los calificativos, funcionan como complementos del núcleo en los sintagmas nominales; generalmente se colocan pospuestos al sustantivo aportando información nueva. Son escasos los contextos donde el adjetivo relacional

se antepone al sustantivo. Con respecto a la función de los adjetivos como predicativos, los relacionales solo “pueden funcionar como predicativos cuando aparezcan con una contraposición, ejemplo: esta clínica es dental no ginecológica” (Castaño, 2009, p.222).

Un planteamiento muy importante respecto a esta clase de adjetivos lo desarrolla Ignacio Bosque en un artículo publicado en 1993 *Sobre las diferencias entre los adjetivos calificativos y los relacionales*. Se trata de una clasificación de los adjetivos relacionales en dos grupos: los adjetivos relacionales clasificativos y los argumentales o temáticos, además de aquellos que se agrupan como calificativos. Según este autor, “con los adjs-Q (calificativos) denotamos “propiedades”, con los adjs-C (relacionales clasificativos) denotamos “clases” y con los adjs-θ (argumentales) denotamos “individuos”, o más exactamente entidades individuales que funcionan como argumentos”. Un ejemplo que presenta Bosque en su texto es “clínica dental” (R clasificativo), se refiere a un tipo de clínica; mientras que en “viaje presidencial” (R argumental) trata sobre el viaje del presidente.

Formación de los adjetivos relacionales

La creación de adjetivos relacionales ha existido desde la antigüedad con una predominancia en el uso del sufijo **al** sobre los otros sufijos utilizados para la formación de esta clase de adjetivos, tendencia que se ha convertido en el principal recurso para formar los adjetivos relacionales (Castaño, 2009). Este autor señala que los adjetivos relacionales han tenido una constante evolución a lo largo del tiempo y coincide con otros autores en que la formación de esta clase de adjetivos es cada día más productiva. Entre los sufijos que se usan para la formación de adjetivos relacionales, Castaño presenta los siguientes: **al --ano --ico --ero --ino --aco --isco --ad**, entre otros procedimientos.

En torno a estos planteamientos sobre los adjetivos relacionales, trazamos las siguientes interrogantes: ¿qué rasgos de los adjetivos relacionales son representativos en la muestra estudiada para diferenciar los adjetivos relacionales de los adjetivos calificativos? y ¿qué sufijos son los que se usan con mayor frecuencia para la formación de adjetivos relacionales en la muestra panameña? Con base en estas preguntas, nuestra investigación se enfoca en realizar una breve revisión bibliográfica de los adjetivos relacionales, especialmente sus rasgos diferenciadores y procedimientos de formación; y a partir de ello, aplicar estos criterios a una muestra de adjetivos relacionales extraídos de textos de carácter noticioso del diario La Prensa de Panamá.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se enmarca en una breve investigación cualitativa de corte descriptivo que intenta esbozar los rasgos morfológicos, sintácticos y semánticos más comunes de los adjetivos relacionales para comprender los diversos comportamientos que pueden asumir estas unidades en su relación con las demás palabras en las construcciones sintácticas.

Además de una revisión bibliográfica del tema, la investigación se basa en el análisis de una muestra de textos periodísticos noticiosos de áreas diversas: locales, económicas, judiciales y políticas. Estos textos fueron recabados del diario *La Prensa* de Panamá durante la primera semana del mes de octubre del año 2023. En total, la muestra consta de 20 textos.

En primer lugar, se registraron y clasificaron los adjetivos relacionales utilizados en la producción de estas noticias. Seguidamente, se revisó la estructura de los adjetivos relacionales encontrados para determinar la predominancia de los sufijos empleados en su formación. Por último, se analizaron algunos rasgos de estos adjetivos atendiendo a los aportes citados en este trabajo: Demonte (1999); Bosque (1993); Castaño (2009); RAE & ASALE (2010).

RESULTADOS

A continuación, los resultados de este trabajo investigativo. La tabla 1 muestra los adjetivos relacionales extraídos del total de la muestra según área noticiosa.

Tabla 1.

Adjetivos relacionales encontrados en la muestra según área disciplinar.

Locales-de salud	Políticas	Económicas	Judiciales
electivas	panameñista	panameño	económica
médico	directivas	internacional	policiales
profesionales	distritales	masiva	ciudadana
nacional	convencionales	mediática	comerciales
científica	circuitales	estadounidense	nocturnas
intensivos	nacional	electrónico	metropolitana
tradicionales	electoral	negativas	legal
digitales, legales	polémicos	fiscal	forenses
médicas, anual	sensitivos	legal	mecánico
magnética	constitucionales	extranjero	farmacéuticas
genéticos	penal	financieros	presupuestarias
convencional	técnica	periodística	económico
fotográfica	sensitivos	actual	comercial
radiográfica	morales	económicos	cívica
mamario	legislativas	comerciales	humana
glandular	político	nacional	ciudadano
menstrual	principal	americano	excivilista
farmacéutica	plurinominal	sociales	parlamentaria
climatológicas		nocturno	constitucionales
significativas			nacional
tropical, costeros			electoral
panameño			legislativo
eléctrica, ventosas			civilista
lluviosa			penal
			sensitivos

Desde una perspectiva morfológica, una gran cantidad de sufijos participan en la formación de los adjetivos relacionales, inclusive algunos también forman adjetivos calificativos. Entre estos los más utilizados en la producción de estos adjetivos relacionales son -al, -ar, -ario, -ano, -ico, -ivo, -ista, -esco, -il. Este sistema de formación de adjetivos relacionales se ha utilizado desde la antigüedad, heredado del latín. En la muestra analizada, estos sufijos prevalecen en todas las áreas, es decir, continúan siendo muy productivos. A continuación, en la tabla 2 se muestra el orden de prevalencia del uso de los sufijos.

Tabla 2.

Orden de prevalencia del uso de los sufijos en la formación de los adjetivos relacionales correspondientes a la muestra.

Prefijo	Porcentaje	Prefijo	Porcentaje	Prefijo	Porcentaje
al	27.8 %	ista	2.4 %	ar	0.8 %
ico-a	14.4 %	ario	2.4 %	eño	0.8 %
ivo-a	8 %	osa	1.6 %	ense	0.8 %
ero	2.4 %	ana-o	1.6 %	rno	0.8 %

En la tabla 2, puede observarse un uso mayoritario del sufijo al, como se ha señalado en las investigaciones: le siguen el sufijo ico-a, ivo-a.

DISCUSIÓN

Un rasgo sintáctico importante en torno al uso de los adjetivos relacionales que se corroboró en el estudio es la posición que ocupan en relación con los sustantivos que acompañan: todos pospuestos al sustantivo. El uso de la posición antepuesta fue nulo. A continuación, algunos ejemplos:

- | | | |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| a. director <u>médico</u> | b. Asamblea <u>Nacional</u> | c. gobierno <u>panameño</u> |
| d. filtración <u>masiva</u> | e. correo <u>electrónico</u> | f. consorcio <u>Internacional</u> |

Respecto a los demás rasgos morfológicos, léxicos y semánticos que definen a los adjetivos relacionales y que han sido objeto de investigación por parte de los gramáticos, sobre todo para distinguirlos de los adjetivos calificativos, hemos de considerar los aportes de Demonte para ejemplificar algunos casos que se presentaron en la muestra. En primer lugar, el rechazo de estos adjetivos para someterse a las comparaciones (a) y a las valoraciones graduales (b). Por ejemplo: cobertura mediática, evasión fiscal, marco legal.

- | | |
|---|---------------------------------|
| a. * La cobertura es más mediática que... | b. * Cobertura muy mediática |
| a. * La evasión es menos fiscal que... | b. * La evasión bastante fiscal |
| a. * El marco es igual de fiscal que... | b. * El marco es muy legal |

Por otro lado, como manifiesta Demonte, los adjetivos relacionales establecen vínculos más complejos con respecto a los sustantivos que modifican. Los calificativos denotan una sola propiedad, mientras que los relacionales asignan propiedades diversas, a saber: gentilicios, materia, procedencia, origen... En los sintagmas que siguen pueden observarse esas propiedades designadas por los adjetivos relacionales.

- a. sujetos financieros: (que pertenecen a ese grupo)
- b. investigación periodística (un tipo de investigación- materia)
- c. organización electoral (pertenencia)
- d. actividades comerciales (tipo de actividad)

Otro rasgo que diferencia los adjetivos relacionales de los calificativos es que rechazan la coordinación en un mismo sintagma como en “fraude electoral y corrupto”. Ahora, los adjetivos relacionales sí pueden aparecer coordinados entre ellos. En el estudio se pudieron apreciar varios sintagmas de este tipo.

- | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|
| a. sector <u>político</u> y <u>civil</u> | b. fuero <u>penal electoral</u> | c. temas <u>electorales polémicos</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|

Interesante destacar cómo algunos de estos adjetivos pueden funcionar como modificadores de diferentes tipos de sustantivos, tal es el caso del adjetivo electoral (Tribunal Electoral, faltas electorales, organización electoral, reformas electorales, fuero electoral, Fiscalía Electoral, fraude electoral, ley electoral, financiamiento electoral, trampa electoral...). Llama la atención que las propiedades que designa el adjetivo “electoral” a los sustantivos que acompaña son diversas (materia, tipo o grupo, procedencia).

Igualmente se presentaron algunos casos de adjetivos relacionales que también funcionan como sustantivos, como, por ejemplo, la palabra “ciudadanos”.

- a. ciudadanos extranjeros (usado como sustantivo)

b. protestas de los ciudadanos (usado como sustantivo)

c. foro ciudadano (usado como adjetivo relacional)

Algunos gramáticos se refieren a la recategorización de los adjetivos relacionales a adjetivos calificativos, este argumento se refleja en el uso de algunos adjetivos que se usaron en la muestra. Estos casos admiten la función de predicación.

a. temas sensitivos - Estos temas son sensitivos.

b. asuntos polémicos - Estos asuntos son polémicos.

Consideraciones generales de la etimología de algunos adjetivos relacionales, cuya formación procede del latín y que han llegado a nuestros días: algunos sin cambios, otros con algunas variaciones desde su origen. Ciertos adjetivos causan alguna confusión, por lo cual acudir a su etimología ayuda a definir el tipo de adjetivo y su caracterización.

política (s). La palabra política viene de πόλις (polis = ciudad). De modo que en un primer acercamiento diremos que política es todo lo relativo a la vida de la polis.

Los griegos utilizaban muchas palabras derivadas de polis para referirse a lo político. La primera de la que hablaremos es politikos, con el sufijo -ico (πολιτικός). Esto es, lo relativo a la polis y a sus ciudadanos.

moral (es). (del latín mos, moris) que tiene que ver con la moralidad y las costumbres. Perteneciente a...

electoral (es). Esta palabra está formada por raíces latinas y significa "relativo al que tiene el derecho a elegir"

civil (es). La palabra civil (sociable, urbano) viene del latín civilis (perteneciente a los ciudadanos). Esta palabra, a su vez, deriva de la voz latina civis (ciudadano), a la cual se le une el sufijo de posibilidad illis (il). De allí civilis en latín, civil en el español actual. Otras palabras que derivan de civis: cívico, ciudadanía, ciudad, ciudadela, civilidad, civilización.

público (s). La palabra público vienen del latín *publicus* y esta de *populicus*, lo perteneciente al *populus* (pueblo).

plurinominal (s). La palabra plurinominal está formada por raíces latinas y significa "formada por muchos nombres". Sus componentes léxicos son plures (muchos), nomen (nombre) más el sufijo al (relativo a).

nocturno. La palabra "nocturno" viene del latín nocturnus y significa "perteneciente a la noche". Sus componentes léxicos son: nox, noctis (noche), más el sufijo -rno (pertenencia)

forense. Préstamo (s. XVII) del latín *forensis* 'de la plaza pública, del foro', 'forense, judicial', derivado de *forum* 'recinto sin edificar', 'plaza pública', y de ahí 'vida pública y judicial', 'tribunales de justicia' por celebrarse allí los juicios.

CONCLUSIONES

Indiscutiblemente los rasgos que diferencian a los adjetivos calificativos de los adjetivos relacionales son funcionales y permiten corroborar que estos últimos se utilizan en gran medida

y, además, designan propiedades diversas según la relación que establezcan con los sustantivos que acompañan. En primer lugar, hemos de resaltar el rechazo de estos adjetivos para someterse a las comparaciones y a las valoraciones graduales. Por otra parte, los adjetivos relacionales establecen vínculos más complejos con respecto a los sustantivos que modifican. Otro rasgo que diferencia los adjetivos relacionales de los calificativos es que rechazan la coordinación en un mismo sintagma como en “fraude electoral y corrupto”.

Es importante destacar que los aportes de los investigadores en estas últimas décadas sobre esta materia han ampliado y esclarecido la complejidad léxico-conceptual del uso de los adjetivos relacionales, una clase que se ha incrementado y ramificado en nuestra lengua. Interesante enfatizar cómo algunos adjetivos relacionales pueden funcionar como modificadores de diferentes tipos de sustantivos. Igualmente cabe resaltar el uso de algunos casos de adjetivos relacionales que también funcionan como sustantivos. Sin duda, contamos con una gran cantidad de estos adjetivos.

En cuanto al procedimiento de formación de adjetivos relacionales, en la muestra analizada pudo observarse un uso mayoritario del sufijo *al*, como se ha señalado en las investigaciones precedentes. A este sufijo le siguen en términos de frecuencia el sufijo *ico-a*, *ivo-a*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcos Llorach, E. (1994). Gramática de la lengua española. Real Academia de la Lengua Española, 406 págs.

Bosque, I. (1993). Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos.

Bosque, I. (1999). El nombre común. Gramática descriptiva. *Real Academia de la lengua española*. (1), 3-72.

Castaño, A. S. (2009). Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas.

Demonte, V. (1999). El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Real Academia de la Lengua Español. (1), 129-310.

Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española (Manual)*. Espasa.

Palomar V., J. (14 de julio de 2013). Política. Etimología filosófica. <http://etimologiaspalomar.blogspot.com/2013/07/politica.html>

(s/s) (s/f). Radicación de la palabra electoral Eti. Etimologías, latín, chistes, ciudades. <http://etamologias.dechile.net/?moral>